



Expediente: 1840/2024		
Necesidad a satisfacer: Este Ayuntamiento dispone de diversas instalaciones con calefacción mediante de calderas de gasóleo (CEIP Ntra. Sra. del Buen Suceso e instalaciones deportivas), siendo necesario mantener estos edificios abiertos al público en condiciones adecuadas de temperatura		
Competencia municipal: (artículo 33.3.o y n Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunitat Valenciana: mantenimiento de instalaciones deportivas, culturales y educativas)		
Tipo de contrato: Suministro		
Objeto del contrato: Suministro de combustible para calderas de calefacción		
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario (artículo 159.6 LCSP)		Tipo de tramitación: Ordinaria
Código CPV: 09135100 "petróleo para calefacción"		
Valor estimado del contrato: 44.628'10 €	Precio licitación sin IVA: 22.314'05 €	Precio licitación con IVA: 27.000 €
RC:		

#### DECRETO

Por la Concejala Delegada de Urbanismo, Hacienda, Contratación, Fiestas, Promoción Económica y Turismo se señaló, en la memoria justificativa de fecha 28 de agosto de 2024, la necesidad de realizar la contratación del suministro de combustible para las calderas de calefacción ubicadas en las instalaciones municipales.

Constan en el expediente documentos de retención de crédito por importe de 27.000 euros con cargo a las partidas presupuestarias que se indican a continuación:

- Instalaciones Educativas: 18.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 320.22103 "combustibles y carburantes".
- Instalaciones Deportivas: 9.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 340.22103 "combustibles y carburantes".

A la vista de las características y del importe del contrato se considera adecuada la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario con tramitación anticipada.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Régimen Interior con nota de conformidad de la Secretaria Interventora nº 2024-0939 de fecha 29 de agosto de 2024, relativo a la legislación aplicable y procedimiento a seguir, RESUELVO:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación del suministro de combustible para las calderas de calefacción ubicadas en las instalaciones municipales, mediante procedimiento abierto simplificado sumario con tramitación anticipada.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: mantener los edificios abiertos al público en condiciones adecuadas de temperatura.





Ajuntament  
de  
Cabanès

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

